



**SE LES ADICIONARÁ LO SIGUIENTE SI LA OPERACIÓN ESTA
RELACIONADA CON EX-BANCO DE COMERCIO DE EL SALVADOR, S.A.**

b) Escritura Pública de Fusión por Absorción, entre Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima y Banco de Comercio de El Salvador, Sociedad Anónima, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintinueve de Abril de dos mil cinco, en los oficios del notario Dionisio Ismael Machuca Massis, inscrita en el Registro de Comercio, el día dos de Mayo de dos mil cinco, al número TRES del Libro DOS MIL VEINTITRES, del Registro de Sociedades, de la cual consta que Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima es la sociedad Absorbente y Banco de Comercio de El Salvador, Sociedad Anónima, la sociedad absorbida, y cuyas cláusulas constituyen los Estatutos que regirán a partir de la fecha de inscripción del instrumento en referencia, teniéndose como la única escritura de pacto social la de la sociedad absorbente, y que en consecuencia todos los bienes, derechos y obligaciones de Banco de Comercio de El Salvador, S.A., corresponden a Scotiabank El Salvador, S.A.